Nuevo León Unido
Gobierno para Todos

FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No.EA-919054979-N1-2014
SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA EN TARJETA ELECTRÓNICA

ACTA DE FALLO DE LA SUBASTA

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 14:00 horas del día 25 de Marzo 2014, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey FOMERREY, sitio en el 2° piso de las instalaciones del inmueble ubicado en: Avenida Gonzalitos no. 292 Ante, Colonia Urdiales de esta Ciudad, Lic. Gerardo Javier Treviño Rodríguez Coordinador de Recursos Materiales y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de acuerdo al oficio FFMM/DAF078/2014 fecha 6 de Marzo de 2014 en representación de este Fideicomiso; por parte de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Entidad; el Lic. Mario Eduardo Leal Caballero, representante de la Secretaría de Finanzas del estado de Nuevo León; CP. Emma Janeth Ochoa Treviño Por la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León; Lic. Gilberto Martínez Espinoza, representante la Dirección de Asuntos Jurídicos; Ing. Brenda Aguilar Álvarez, representante de la Coordinación de Recursos Humanos de Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY); y como invitados Lic. Rosalva González Zúñiga, representante de la Coordinación General de Servicios Compartidos y el Lic. José Ma. Gómez del Campo Herrán, representante de la Unidad de la Contraloría Interna de Fomento Metropolitano de FOMERREY, para que con fundamento en lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, para efectuar la formalización el acto de fallo de la de la Subasta Electrónica Inversa No. EA-919054979-N1-2014.

En uso de la palabra el Lic. Gerardo Javier Treviño Rodríguez procede a comunicar lo siguiente:

Nuevo León Unido

Gobierno para Todos

Habiendo tomado en consideración el fallo técnico y la Subasta Inversa llevada a cabo de las 9:00 a las 14:00 horas el día 24 de Marzo del presente año, tomando en cuenta la opinión emitida por el Comité de Adquisiciones y Servicios de la entidad, la convocante emite el fallo definitivo siguiente:

Se adjudica a la empresa denominada Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., la partida 1 con precio subastado más bajo que fue de $499,999.99 cabe señalar que el precio de referencia establecido en la presente subasta es de $500,000.00 y que la presente adjudicación es por un contrato abierto de acuerdo con lo establecido en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Nuevo León siendo los montos: mínimo $500,000.00 y máximo $3,106,600.00

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudico el suministro de Vales de Despensa en Tarjeta Electrónica objeto de la presente subasta a la propuesta más baja, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Nuevo León.

De esta manera se da por concluido el acto de Operación de la Subasta, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal de Subastas Electrónicas del Gobierno del Estado y en la página oficial de CompraNet, así como en el tablero de avisos ubicado en la planta baja de las instalaciones de FOMERREY.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente evento, siendo las 14:30 horas del día 25 de Marzo del 2014, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO

Lic. Gerardo Javier Treviño Rodríguez
POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Lic. Mario Eduardo Leal Caballero
POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA
GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Nuevo León Unido

Gobierno para Todos

Lic. Gilberto Martínez Espinoza
POR LA DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

MIEMBRO DEL COMITÉ CON VOZ

C.P. Emma Janeth Ochoa Treviño
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Ing. Brenda Aguilar Álvarez
POR LA COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS

INVITADOS ESPECIALES

Lic. José Ma. Gómez del Campo Herrán
POR LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA

Lic. Rosalva González Zúñiga
POR LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS COMPARTIDOS